vocatoria de propuestas, llevará escrito: «Convocatoria de propuestas VII/E1/CFP1-99 — No debe ser abierto por el servicio interno de correo». Si se utilizan sobres autoadhesivos, se sellarán con cinta adhesiva y el remitente firmará encima de la misma. No se considerarán las propuestas recibidas después de la fecha límite.

- 6. No tiene derecho a participar en un contrato toda parte que:
 - esté en situación de quiebra, cese de actividad, administración judicial, convenio preventivo de acreedores o en cualquier situación análoga, o que sea objeto de cualquier otro procedimiento de la misma naturaleza,
 - haya sido condenada por sentencia firme por cualquier delito que afecte a la moralidad profesional,
 - haya cometido una falta profesional grave,
 - no haya cumplido las obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social o de los impuestos,

- haya resultado culpable de falsa declaración al proporcionar la información exigible por los organismos autorizados.
- 7. Para más información sobre los procedimientos y criterios de idoneidad para la presentación de propuestas, los criterios de selección, los principios que rigen la contribución de la Comunidad y el tipo de contrato que se redactará de acuerdo con el proponente elegido, diríjase por escrito al fax (32-2) 295 43 32 (a la atención del Sr. K. Vanroye, DG VII E1, BU 31 5/9) o a la dirección siguiente:

Comisión Europea Dirección General de Transporte (DG VII) Sr. K. Vanroye — BU 31 5/9 Rue de la Loi/Wetstraat 200 B-1049 Bruxelles/Brussel.

No se considerarán las peticiones recibidas después del 6 de abril de 1999.

Anuncio a los agentes económicos en relación con las operaciones de suministro gratuito de productos agrícolas a la Federación de Rusia contempladas en el Reglamento (CE) nº 2802/98 del Consejo (¹)

(1999/C 66/10)

El segundo plazo de presentación de las ofertas correspondientes a las licitaciones abiertas por los Reglamentos que se mencionan a continuación, en conformidad con el reglamento (CE) nº 385/1999 (²), queda abierto hasta el 16 de marzo de 1999 a las 12 horas (hora de Bruselas) para los lotes siguientes:

- Reglamento (CE) nº 156/1999 (³) relativo al transporte de arroz blanqueado con destino a Rusia:
 - lote no 1.
- 2. Reglamento (CE) nº 157/1999 (4) relativo al suministro a Rusia de leche desnatada en polvo:
 - lote único.

⁽¹⁾ DO L 349 de 24.12.1998, p. 12.

⁽²⁾ DO L 46 de 20.2.1999, p. 48.

⁽³⁾ DO L 18 de 23.1.1999, p. 24.

⁽⁴⁾ DO L 18 de 23.1.1999, p. 28.